

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

21 de noviembre, 2011

**ACTA No. 2132-2011
SESION EXTRAORDINARIA**

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Orlando Morales Matamoros
Ramiro Porras Quesada
José Miguel Alfaro Rodriguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario

AUSENTE: Mainor Herrera Chavarría, con justificación

Se inicia la sesión al ser las once horas con diez minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

* * *

PUNTO UNICO:

Aprobación en firme de acuerdo tomado en sesión 2131-2011, Art. VI, inciso 2), celebrada el 17 de noviembre del 2011.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión extraordinaria 2132-2011 de hoy 21 de noviembre, como punto único la aprobación en firme del acuerdo tomado en la sesión 2131-2011, Art. VI, inciso 2) del 17 de noviembre, no

sin antes de previo agradecerles la atención que hizo al llamado de la Rectoría debido a que esta firmeza es imperativa para poder darle normalidad a algunas situaciones del Congreso fundamentalmente a lo que es una contratación realizada con el Hotel donde se va a realizar la plenaria.

De manera que someto al plenario la firmeza de los acuerdos anteriores.

Se procede con la votación quedando de la siguiente manera:

6 votos a favor y 1 voto en contra.

* * *

Se aprueba en firme el acuerdo tomado en la sesión 2131-2011, Art. VI, inciso 2).

* * *

GRETHEL RIVERA: Yo quiero justificar mi voto en contra a este acuerdo. En primer lugar quisiera aclarar que estoy tratando de hacer algo en forma constructiva, como dice el Estatuto Orgánico, a fin de cuentas nos recae la responsabilidad a nosotros de lo que suceda en torno al Congreso.

Y de la única parte que yo estaría de acuerdo es en ampliarlo ese tercer día, sin embargo voy a leerles este documento que lo haré también público en la comunidad, dado que salió un comunicado de la Rectoría en el cual se indicaba que por falta de quórum no se había tomado en firme este acuerdo el jueves pasado y en realidad creo que fue porque no hubo consenso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Antes de continuar, ¿un comunicado de la Rectoría?

GRETHEL RIVERA: Hoy en la mañana algunas personas me estaban cuestionando por qué yo no apoyaba lo manifestado por ellos y yo les decía, -qué extraño, yo sí estoy de acuerdo-, porque en realidad siempre les dije que parecía que me habían leído la mente porque eso era lo que yo había externado y me dijeron que habían mandado un comunicado del Rector que indicaba que no se había tomado el acuerdo en firme por falta de quórum. Entonces me pareció extraño.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me gustaría saber cuál es el comunicado, eso es absolutamente falso.

GRETHEL RIVERA: Pero a mí sí me interesa aclararlo.

Dice: *“A continuación detallo los siguientes considerandos vinculados directamente con la normativa institucional y el Reglamento del IV Congreso*

Universitario, así como con lo expuesto por los doctores Eugenia Chaves y Johnny Valverde, Coordinadores de la Comisión Organizadora, las consultas al Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, (en la sesión 2131-2011, del 17 de noviembre, 2011), y las comunicaciones remitidas al Consejo Universitario mediante las observaciones solicitadas a la comunidad sobre la propuesta de cambios en el Reglamento del Congreso, y nota expresa dirigida a éste órgano; los cuales dan sustento a la decisión que he tomado en cuanto a las modificaciones al Reglamento de éste Congreso propuestas por la Comisión Organizadora.

El documento se presenta en tres apartados: I De la Normativa: Reglamento del Congreso Universitario, II De la Normativa: Estatuto Orgánico, III Exposición de los doctores Eugenia Chaves y Johnny Valverde, Coordinadores de la Comisión Organizadora, consultas al Asesor Legal y comunicaciones remitidas al Consejo Universitario, con el fin de facilitar la comprensión del mismo.

CONSIDERANDO QUE:

I. LA NORMATIVA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO UNIVERSITARIO:

1. **Art. 2: DEFINICIÓN**, del Reglamento del Congreso Universitario: “ El IV Congreso Universitario es una instancia de reflexión y orientación del quehacer de la Universidad en torno a una nueva forma de gestionar la academia en el modelo educativo de la UNED y tendrá como lema: “Innovaciones en la gestión académica del modelo educativo de la UNED”.
2. **ARTÍCULO 3. PROPÓSITO:** Replantear la gestión académica universitaria mediante debates críticos, reflexivos e innovadores en cada una de las temáticas del IV Congreso Universitario caracterizado por el profundo compromiso con la universidad.
3. **ARTÍCULO 8. ESTRUCTURA DEL IV CONGRESO UNIVERSITARIO DE LA UNED: ...Punto 3: FOROS ELECTRÓNICOS POR ÁREAS:** (...) En cada foro se publicarán las ponencias atinentes, aprobadas por la Comisión Académica, y será moderado por el conferencista, con la participación de al menos un miembro de la Comisión Académica...
4. (...) **Las comisiones Organizadora y Académica podrán valorar la implementación de otras estrategias de participación, de acuerdo con la dinámica propia de los foros electrónicos por área y sus objetivos.**
5. **ARTÍCULO 12. FUNCIONES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL IV CONGRESO UNIVERSITARIO DE LA UNED:** (...) j) Velar porque las conferencias y las ponencias sean pertinentes y reflejen los objetivos del IV Congreso, para lo cual contará con la colaboración y asesoría de la Comisión Académica. k) Se seleccionarán aquellas

ponencias que provengan de investigaciones rigurosas y que fortalezcan las temáticas del IV Congreso Universitario.

6. ARTÍCULO 17. FUNCIONES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA: (...)

b) Velar porque las conferencias por área, las ponencias y los foros electrónicos por área se desarrollen conforme con los objetivos del IV Congreso Universitario.

c) Elaborar los criterios de selección y aceptación de las ponencias, así como la estructura de las mociones que estas contendrán.

d) Aceptar o rechazar razonadamente los temas de investigación que propongan quienes deseen redactar ponencias.

e) Orientar y acompañar los conferencistas durante los foros electrónicos.

7. CAPÍTULO V: SOBRE LAS PONENCIAS

7.1 ARTÍCULO 26. PONENCIAS: *Las ponencias serán documentos que sustentan teórica y metodológicamente la posición de la persona o personas que la redactan, en relación con una determinada línea de discusión derivada de las conferencias temáticas.*

8. CAPÍTULO VI. SOBRE LOS FOROS ELECTRÓNICOS POR ÁREA

ARTÍCULO 34. OBJETIVOS DE LOS FOROS ELECTRÓNICOS POR ÁREA

Los objetivos de los foros electrónicos por área serán: propiciar la mayor participación de personas provenientes de todos los sectores universitarios; discutir, ampliar o modificar las mociones que se derivan de las ponencias, siempre y cuando no alteren los cambios sustantivamente los enfoques teórico y metodológico que dieron origen a cada moción.

9. CAPÍTULO VII: SOBRE LA ETAPA PLENARIA

9.1 ARTÍCULO 39. DEFINICIÓN

La etapa Plenaria del IV Congreso Universitario será la máxima instancia decisoria y le corresponderá aprobar o rechazar las mociones discutidas en las anteriores etapas. Se extenderá por un plazo de dos días, conforme se describe en el artículo 8 de este Reglamento y estará constituida por las personas que se indican en el artículo 10 del Estatuto Orgánico y se hayan inscrito según lo estipulado en el Art. 10 de este Reglamento.

Será dirigida por integrantes de las comisiones Académica y Organizadora.

10. CAPÍTULO VIII: DISPOSICIONES GENERALES

10.1 ARTÍCULO 47. LEGALIDAD

Para resolver las consideraciones que las personas congresistas en el IV Congreso Universitario le planteen a la Comisión Organizadora, esta tomará en cuenta el presente Reglamento, el Estatuto Orgánico de la UNED, el Estatuto de la FEUNED (...)

11. DEL ESTATUTO ORGÁNICO: DEL CONGRESO UNIVERSITARIO:

11.1 ARTÍCULO 12: *Existirá una Comisión Organizadora del Congreso, la cual será nombrada por el Consejo Universitario por un período de cinco años (...)*

11.2 ARTÍCULO 13: *La Comisión Organizadora del Congreso dará preferencia en los asuntos a tratar a todos aquellos que sean producto de una investigación de alta calidad, según criterios establecidos por la Comisión Organizadora; estos asuntos serán presentados en forma de ponencia.*

DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

11.3 ARTÍCULO 19: *Los miembros del Consejo Universitario gozarán de plena independencia en el ejercicio de sus funciones (...)*

III. De lo expuesto por los Dres. Eugenia Chaves y Johnny Valverde coordinadores de la Comisión Organizadora, consultas al asesor legal (sesión 2131-2011 del plenario, 17 de noviembre, 2011) y comunicaciones remitidas al Consejo Universitario.

12. *Lo expresado por los Dres, Chaves y Valverde (registrados en el acta de la sesión 2131-2011 realizada el 17 de noviembre, 2011) evidencian efectivamente que:*

- *Hubo ausencia de cumplimiento de la normativa institucional y del Reglamento del Congreso Universitario*
- *No se verifica la planificación de medidas preventivas que permitieran solventar las dificultades presentadas, por ejemplo en la cantidad de ponencias y mociones que se derivan de éstas, sobre las personas que no están en propiedad y sin embargo, se aceptaron como expositores, problemas con la plataforma a la hora de la inscripción.*
- *En cuanto al padrón no se establecieron controles cruzados como recurso para verificar errores en el mismo.*

- *No se proporcionaron otros espacios de participación, análisis y debate para subsanar las pocas intervenciones en los Foros y según lo establece el Reglamento del Congreso.*
- *No se logró los propósitos del Congreso Universitario explicitados en el Art. 3 del Reglamento puesto que, no se contó con amplios espacios de discusión, para el debate crítico, reflexivos (...) caracterizado por el profundo compromiso con la universidad.*

13. DE LAS CONSULTAS AL ASESOR LEGAL: (registrados en el acta de la sesión_2131-2011 realizada el 17 de noviembre, 2011)

- *Se comprueba que es el Consejo Universitario el responsable de lo actuado en torno al Congreso Universitario, de acuerdo con el Estatuto Orgánico, ya mencionado en la primera parte de este documento.*

14. De las comunicaciones remitidas al Consejo Universitario mediante el espacio para las observaciones a los cambios al Reglamento del Congreso y de la nota de más de 60 personas enviada al seno del Consejo Universitario:

- *Considero válidas las pertinentes indicaciones llevadas a cabo por las y los funcionarios de la institución, quienes preocupados por lo acontecido en torno al desarrollo del Congreso, enfocan desde diferentes perspectivas su parecer y además elevan al Consejo Universitario posibles soluciones, así como advertencias de incurrir en faltas legales, cuyas consecuencias las asumirían directamente los Miembros Internos y Externos del Consejo Universitario, de conformidad con el Estatuto Orgánico.*

*Amparada en los fundamentos anteriores y en el Artículo 19 del Estatuto Orgánico que a la letra indica: “Los miembros del Consejo Universitario gozarán de plena independencia en el ejercicio de sus funciones”(…), manifiesto ante este Plenario y a la comunidad universitaria mi decisión **de votar en contra al acuerdo tomado en sesión 2131-2011, Art. VI, inciso 2), celebrada el 17 de noviembre del 2011; por el contrario recomiendo tomar en cuenta lo analizado en los diferentes espacios y las sugerencias que han emanado de diferentes sectores de la comunidad universitaria, a favor de un mejoramiento de las acciones en torno a esta actividad académica tan importante para la UNED.***

Agradezco la atención.”

ORLANDO MORALES: Yo deseara también justificar mi voto para aprobar esta moción. No hay nada más valioso que un Consejo Universitario permita que haya todo el análisis institucional y ojalá del mayor número.

Claro que uno desea siempre que las ponencias sean de mucha calidad, y también de mucha cantidad.

Con ese propósito el Consejo Universitario nombra la Comisión Organizadora, se nombra luego la Comisión Académica y son los responsables de llevar a cabo el proceso. Los consejales no estamos directamente involucrados en ese proceso puesto que la responsabilidad y la confianza está ya de parte de dos Comisiones. Una para los aspectos generales y otra para el aspecto académico.

Con base en los criterios que ellos usaron se seleccionaron las ponencias, eso es lo que tenemos aquí. Si en algún momento alguien no le pareció, debió haberlo denunciado o debió haber actuado, pero creo que los comentarios que hacen los firmantes de esa carta ya es extemporáneo y hasta cierto punto confabula con un Congreso que ha tenido meses de estarse gestando.

Por eso creo que por razones de oportunidad, no se puede echar marcha atrás y por otro lado, la denuncia hecha de las conferencias, de los foros, de la selección debió haberse hecho oportunamente y lo han hecho tardíamente.

Por lo demás, uno acepta que haya siempre divergencias de pensamiento en el quehacer universitario y en ese sentido universitario es que yo tomo esta carta, pero de ninguna manera a que nos obligue a nosotros a diferir el Congreso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo solo quiero dejar constancia de que en este momento a mí lo que me priva sobre todas las cosas es el interés supremo de que el Congreso se lleve a buen puerto. He dialogado con muchas personas y he sentido posiciones hasta incomprensibles.

Siento que en la Universidad, el derecho a disentir es una obligación de la Rectoría pero me preocupa sobre manera que viaja en una sola vía, o sea, el derecho a disentir no la tiene el Rector ni la tienen las autoridades en esta Universidad, la tienen solo las personas que no están en estos foros.

Se han dicho cosas que me preocupan, inclusive un comunicado que pasaron hoy, que lo estoy viendo en este momento sobre algunas cosas que yo dije, sin embargo ni siquiera me voy a referir a eso en ánimo de procurar armonía y que la sesión del miércoles busque y encuentre una alternativa sensata para poder lograr los propósitos del Congreso.

De antemano les digo que llevo algunas mociones porque la organización en la Plenaria es soberana y perfectamente podemos adecuar algunos aspectos que ya están dados, inclusive en el mismo Reglamento para poder facilitar aspectos que benefician a todos, a todas las proponentes y sobre todo el interés que tiene la Institución en este momento marcado, no por interés del Rector sino por las acciones que se han dado después de, en que el Congreso se haga y se realice de forma exitosa.

Solo quiero dejar constancia de eso. Muchas gracias.

ILSE GUTIERREZ: Yo quisiera dejar aquí en actas porque se ha creído, en la comunidad universitaria por varias personas que se han acercado, y también quisiera dejarlo en actas porque soy la representante de la Comisión Ad-hoc que se nombró aquí en el Plenario de la Comisión y con quien estuvimos tomando en cuenta las observaciones de la comunidad universitaria a las modificaciones del Reglamento, que de tres intervenciones que hubo de parte de la comunidad, solo una tenía relación directa a una solicitud de modificación al Reglamento, las otras dos son sugerencias a lo que es la plenaria.

Quiero dejar aquí en actas que la representación a la plenaria en realidad no fue posible solucionarlo acá en el Consejo Universitario porque es la Asamblea de Representantes a la que le corresponde reformar el Estatuto Orgánico.

Entonces, muchas personas esperaban que fuera el Consejo Universitario que resolviera el asunto de la representatividad sobre funcionarios interinos, y eso lamentablemente no se pudo hacer durante el año porque quiero dejar claro que no se pudo convocar a la Asamblea de Representantes porque no estaba completa, lo cual ya hemos logrado este año.

Lógicamente la representación a la Plenaria por esa razón también es numerosa, ahí no se están contemplando los funcionarios interinos, y además numerosa porque la planilla en los últimos años es bastante alta.

Yo solamente espero que la plenaria se logre el próximo miércoles, jueves y viernes, que se logren espacios de convergencia hacia un trabajo proactivo. Quisiera que pudiéramos ser todos responsables acerca de lo que se pueda llegar a acordar, y precisamente la modificación al Reglamento es tomar en cuenta todas las mociones a las cuales se logró llegar por diferentes sectores de toda la Universidad, no solamente el sector académico, participó el sector administrativo, el sector de Centros Universitarios, participaron tutores, funcionarios académicos de la nueva generación y creo que en ese sentido fue bastante fructífero, bastante productivo el hecho de que hayamos podido lograr tantas ponencias.

Allá el criterio de la plenaria de cuáles mociones son realmente mociones, yo creo que es la plenaria la que debe decidir si esas mociones se votan a favor o en contra, yo creo que ahí está la responsabilidad y ahí está también el lograr en forma madura encontrar espacios de convergencia para todo este trabajo conjunto que llevó toda la comunidad universitaria.

Creo que en ese sentido estoy satisfecha de ver funcionarios que yo jamás hubiera pensado que pudieran participar con una ponencia en el Congreso Universitario y eso lo valoro muchísimo y voy con mucha expectativa a la plenaria, sé que hay que proponer mociones de orden para que esta plenaria sea lo más productiva posible, y que precisamente uno de los puntos del Reglamento es la

ampliación de la plenaria para lograr ver todas las mociones que están propuestas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo nada más les pido que por favor me coadyuven para lograr de aquí en adelante que todo sea llevado a éxito por el esfuerzo que se está haciendo a nivel personal y económico de la Institución.

* * *

Se levanta la sesión al ser las once horas con treinta y cinco minutos.

MAG. LUIS G.MO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IAR **